

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO			
Semestre: Quinto semestre diurno y nocturno	Periodo académico: 1p - 2019	1. Alexander Caicedo 2. Jorge Mejía 3. Luis Jiménez 4. Rodolfo Pérez 5. Ana María Ortega 6. Carlos Cardona	1. Derecho civil familia- 2. Derecho administrativo colombiano 3. Derecho internacional 4. Teoría general del proceso 5. Derecho Marítimo 6. Derecho Laboral II
Docente Orientador del seminario			
Carlos Cardona			
Título del PAT Colectivo			
El trabajo formal de los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico			
Núcleo Problémico			
<p>Los temas relacionados con el Pat Colectivo que elaboraran los estudiantes de quinto semestre durante el primer periodo académico de 2019 con respecto al trabajo formal de los migrantes venezolanos en el Departamento del Atlántico respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Influencia del Comercio Informal por parte de los venezolanos a la Ciudad de Barranquilla basándose en las garantías del Derecho de los Consumidores en el año 2018-2019 ➤ Consecuencias por el Comercio Informal de los venezolanos a las garantías de los Derechos del Consumidor en los Habitantes de la Cordialidad y Circunvalar de la Ciudad de Barranquilla para los periodos del 2018-2019 ➤ Influencia del comercio informal por parte de los venezolanos y su impacto socioeconómico 			

- Incidencia en el comercio local por la venezonalización del comercio informal sobre las garantías de los Derechos del consumidor en Barranquilla en el Sector de Simón Bolívar y parte de Soledad 2018/2019
- Repercusiones socio jurídicas en el comercio local por la venezonalización del comercio informal y sus efectos sobre las garantías de los Derechos del Consumidor en la Ciudad de Barranquilla
- Repercusión socio-jurídicas en el comercio local por la venezonalización del comercio informal y sus efectos sobre las garantías de los Derechos del Consumidor en la Ciudad de Barranquilla

Línea de Investigación

Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo) Descripción del Problema

- **Justificación**

Este trabajo se justifica porque el fenómeno migratorio venezolano que se ha presentado en Colombia y que se ha extendido a muchas ciudades del país, se han desencadenado en las poblaciones afectados una serie de circunstancias que han afectado el orden público y han traído consigo un oleaje de inseguridad representada en el aumento de homicidios, hurtos, prostitución y además ha incrementado la informalidad laboral en el comercio local. Tal es el caso de la ciudad de Barranquilla en el departamento del Atlántico, que es la tercera capital con mayor recepción de venezolanos en nuestro país. Este fenómeno ha generado en la ciudad una serie de situaciones que sin duda alguna están afectando la seguridad y la tranquilidad de la comunidad. En diferentes sectores de la ciudad se han formado invasiones dentro de los barrios, principalmente en aquellos ubicados al sur de la ciudad, como es el caso que se ha presentado en la Ciudadela 20 de julio en donde la

invasión de venezolanos se ha tomado una gran porción del espacio público y que ha traído consigo el descontento de la comunidad preocupada por la inseguridad y la violencia que se pueden presentar con la llegada de los extranjeros a su localidad. Sin embargo y a pesar de lo duro que pueda parecer la situación que están viviendo estas personas que llegaron a Barranquilla huyendo de la situación de su país en busca de un mejor futuro para su familia, es imposible que la comunidad no se preocupe por esta situación y por el uso que le están dando a los espacios públicos de su barrio. Los vecinos sienten a diario temor por los hechos de violencia que se puedan presentar entre los venezolanos por la lucha por la colonización del espacio público, ya que se han presentado situaciones en las cuales se ha hecho necesaria la intervención de las autoridades por riñas entre compatriotas quienes se enfrentan por ganar la zona para vender. Estos hechos se han vuelto recurrentes en las calles de Barranquilla. Es la misma situación la que los vuelve agresivos, la lucha por la supervivencia, por conseguir la comida de sus familias, terminan tornándose en feroces peleas callejeras que dejan a su paso personas gravemente heridas. En lo que va corrido de este año, la Policía Metropolitana de Barranquilla había capturado a 371 venezolanos implicados en delitos como hurto, porte ilegal de armas, homicidio, lesiones personales, violaciones a menores de edad, injuria, tráfico de monedas falsificadas, documentos y medicamentos, entre otros. A diario son llevados venezolanos, a la UPJ (Unidad de Prevención de Justicia) por diferentes situaciones, que van desde invasión al espacio público hasta riñas callejeras. Pero las peleas no son solamente entre los venezolanos; a diario también se reportan entre ellos y colombianos. Uno de los oficios más competidos es el de la venta de tinto, en el que colombianos, que tradicionalmente se dedicaban a él, se han sentido desplazados, sobre todo por mujeres de buena presencia física. Los Barranquilleros consideran que los venezolanos se han apoderado de todo en la ciudad especialmente en las zonas de comercio informal y venta ambulante, en donde es evidente que los venezolanos tienen el control, en donde se encuentran vendedores de agua, bebidas energéticas, café, limpiadores de vidrio, y hasta maromeros.

Pese a lo anterior se ha considerado pertinente, por medio de la presente investigación, determinar la repercusión socio-jurídica en el comercio local por la venezonalización del comercio informal y sus efectos sobre las garantías de los derechos del consumidor en la ciudad de Barranquilla.

- **Objetivos**

Objetivo general

Determinar la repercusión socio-jurídica en el comercio local por la venezonalización del comercio informal y sus efectos sobre las garantías de los derechos del consumidor en la ciudad de Barranquilla.

Objetivos Específicos

- Conocer los índices de la informalidad laboral en Barranquilla y su relación con el fenómeno migratorio venezolano.
- Identificar las implicaciones del cumplimiento del nuevo código de policía en el marco social generado por la llegada de migrantes a la ciudad.
- Determinar los efectos que ha causado el incremento de la informalidad laboral sobre las garantías de los derechos del consumidor en la ciudad de Barranquilla.

- **MARCO DE REFERENCIA**

Estado del arte

El siguiente proyecto habla de las migraciones venezolanas a Colombia en los últimos años, y analiza los principales factores internos y externos que están induciendo en la decisión de los venezolanos a migrar desde el año 2007 en adelante a Colombia. Por otra parte, este trabajo pretende

identificar cual ha sido el movimiento migratorio de los últimos años y cuáles son las características económicas, políticas y demográficas de Colombia y Venezuela, de igual manera identifica las políticas de protección laboral que existen en Colombia frente a la mano de obra extranjera, a partir durante este mismo año Colombia empieza a percibir una gran cantidad de migrantes venezolanos estos particularmente estaban empezando a ingresar por temas de incertidumbre política los cuales están hoy su país.

La gran afluencia de migrantes venezolanos a Colombia se debe principalmente a factores como el ambiente favorable para el desarrollo de inversiones y a unas condiciones económicas estables, la estabilidad política y las garantías jurídicas.

Marco histórico

La crisis en Venezuela hace referencia a la crisis política, económica y social que desde principios del 2013 sufre el país. La crisis ha supuesto para Venezuela la conjetura de distintos problemas económicos: la crisis financiera, la escasez de productos básicos y medicinas, el aumento del desempleo por el cierre de empresas privadas y la migración masiva hacia otros países de la región. Así mismo, la disminución del crédito a la empresa privada por parte de la banca, la intervención de la política monetaria por el gobierno central a través del Banco Central de Venezuela (BCV) que han desencadenado en una hiperinflación, la corrupción política, el deterioro de la productividad y competitividad, la caída de los precios del petróleo que provocó la mayor crisis de esta industria en Venezuela, son otros de los problemas que también han contribuido al agravamiento de la situación. La crisis ha generado dos olas fuertes de protestas sociales, una en 2014 y otra en 2017. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), las protestas fueron reprimidas fuertemente por los aparatos policiales y para-policiales y se incurrió en la violación reiterada de los derechos humanos de los participantes de las mismas, dejando un saldo de víctimas fatales y presos por motivos políticos.

Durante este mismo periodo Venezuela ha experimentado una profunda crisis política. En diciembre de 2015, la oposición obtuvo las dos terceras partes de los escaños en la Asamblea Nacional (AN).¹¹ En enero de 2016, el nuevo Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), elegido por la AN saliente afín al chavismo en diciembre de 2015, citando irregularidades en la elección de los diputados del estado de Amazonas, declaró “en desacato” a la Asamblea Nacional y negó validez jurídica a todas sus decisiones. Ese mismo año, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) inició un referendo revocatorio contra el Presidente Nicolás Maduro, que fue suspendido indefinidamente en octubre de 2016 por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Desde 2013 existe una crisis económica en Venezuela como consecuencia de la caída de los precios de petróleo, las expropiaciones y las restricciones del control de cambio de la moneda, entre otros. Durante la crisis se ha producido una aguda recesión económica en Venezuela. Desde inicios de la crisis las estadísticas oficiales reflejaron una caída progresiva del ingreso en los hogares, y un incremento de la pobreza. Para 2014, el Instituto Nacional de Estadística (INE) calculó que el porcentaje de personas en riesgo de pobreza alcanzaba el 29,4 %.

En diciembre de 2015, cuando el chavismo sufre la peor derrota de su historia y la oposición se convierte en mayoría en la Asamblea Nacional, la administración de Maduro se radicalizó. “Nicolás Maduro no solo ha perseguido a los disidentes y opositores, como lo hiciera el propio Chávez en vida, el actual mandatario llegó más lejos instrumentalizando la crisis económica. Ha arrinconado a los medios de comunicación detractores de su gobierno usando la escasez de insumos y las multas, obligándolos al cierre o la venta. Maduro ha limitado completamente los espacios comunicacionales de la oposición y sumado a la negativa de entregar datos oficiales, no se sabe cuál es la verdadera dimensión de la crisis que vive el país vecino”, escribía en este diario Ronal Rodríguez del

Observatorio de Venezuela de la U. del Rosario.

La tensa situación que vive hoy el país es consecuencia de los errores del chavismo. La comunidad internacional pide respetar el derecho a la protesta. Según Nicolás Maduro, miles de milicianos armados defenderán a Venezuela de las intenciones golpistas de la oposición. Los enfrentamientos entre chavismo y oposición comenzaron desde que Hugo Chávez llegó al poder (febrero 2, 1999). Sin embargo, el comandante tenía la habilidad para manejar las crisis y a sus enemigos políticos, algo que su sucesor, Nicolás Maduro no ha conseguido. Desde que ascendió a poder (2013) el mandato de Nicolás Maduro ha sido polémico. Su gobierno se ha caracterizado por la improvisación y por no estar a la altura de las demandas de los ciudadanos. Con un problema adicional: no tiene poder electoral. Y es justo en este punto que nace la actual crisis. En diciembre de 2015, cuando el chavismo sufre la peor derrota de su historia y la oposición se convierte en mayoría en la Asamblea Nacional, la administración de Maduro se radicalizó. “Nicolás Maduro no solo ha perseguido a los disidentes y opositores, como lo hiciera el propio Chávez en vida, el actual mandatario llegó más lejos instrumentalizando la crisis económica. Ha arrinconado a los medios de comunicación detractores de su gobierno usando la escasez de insumos y las multas, obligándolos al cierre o la venta. Maduro ha limitado completamente los espacios comunicacionales de la oposición y sumado a la negativa de entregar datos oficiales, no se sabe cuál es la verdadera dimensión de la crisis que vive el país vecino”, escribía en este diario Ronal Rodríguez del Observatorio de Venezuela de la U. del Rosario.

En materia económica, las propuestas del gobierno demuestran una desconexión con la realidad, mientras se empeña en acusar al capitalismo internacional de querer derrocarlo. Las medidas implementadas han consistido en el aislacionismo y en regresar a medios primitivos de producción, ha nombrado funcionarios por alineamiento político y no por su capacidad técnica, arrojando como resultado improvisación y profundización de la crisis. En materia de seguridad las fórmulas de Maduro no han resultado mejores. Las denominadas Operaciones para la Liberación del Pueblo -OLP- que

involucran a los diferentes cuerpos de seguridad del país, se han convertido en una política estatal de violación de derechos humanos, cada una de estas operaciones termina con un saldo de muertos y centenares de detenciones arbitrarias. Y qué decir de la persecución política que se agudizó en los últimos meses.

Marco legal

La situación laboral de los miles de inmigrantes venezolanos, que en estos momentos se encuentran trabajando de manera ilegal en Barranquilla, comenzó a preocupar a las autoridades locales, que ya lanzaron la primera advertencia de multar a los empresarios que cometan estas prácticas.

No solo trabajan de forma ilegal en empresas, sino también como vendedores ambulantes el cual está afectando de forma directa o indirecta al comercio de Colombia.

En la actualidad Colombia no cuenta con una norma específica para controlar el comercio por parte de los venezolanos por ser un país garantista de derechos de personas nacionales y extranjeros. Solo hasta el momento se cuenta con el artículo 140 y sus párrafos del código nacional de policía (ley 1801 de 2016), quien en el artículo antes mencionado regula un poco dicha situación.

Afortunadamente Colombia presentará proyecto de ley para regular el éxodo de venezolanos. Trujillo, informó hoy que el gobierno presentará en "los próximos días" un proyecto de ley migratorio para regular, entre otros asuntos, el éxodo de venezolanos que huyen de la crisis de su país.

"Estamos finalizando la elaboración de los términos del proyecto, faltan algunas consultas adicionales con otras entidades, pero lo fundamental es señalarles que en los próximos días se pondrá a consideración del Congreso dicho proyecto de ley que va a cambiar por completo la visión con la cual se ha venido tratando el asunto migratorio en Colombia", manifestó Trujillo en una rueda de prensa.

El canciller señaló que las normas actuales del país "parten de la base" de que Colombia es emisor de migrantes, aunque las "circunstancias actuales" demuestran que también es receptor de extranjeros.

Debido a esto, Trujillo dijo que con la nueva legislación el Gobierno apunta a "crear un marco legal" para atender la "nueva realidad" y además consolidar un "hilo conductor" en esa materia, pues aseguró que existe una "gran dispersión de normas". Lea también: "Hay 935.593 venezolanos en el país": Migración Colombia

"De otro lado, lo que se quiere con esta nueva iniciativa legal es crear un nuevo marco que responda a las nuevas dinámicas y se convierta en un marco mucho más atractivo a la inversión y el turismo (...)", así como responder a los desafíos en materia de seguridad", agregó Trujillo.

El funcionario detalló que se contemplan cambios en el régimen de visados, definiciones sobre derechos universales de migrantes, requisitos y condiciones para la entrada y salida del país y conductas y sanciones a nacionales y extranjeros, entre otros.

Según estimaciones de la ONU, 2,3 millones de venezolanos han abandonado su país por la crisis sociopolítica que allí se vive y de ellos cerca de un millón se han instalado en Colombia, país al que unos 35.000 venezolanos cruzan cada día, muchos en busca de bienes de primera necesidad y otros para emigrar de forma definitiva.

Marco teórico

Este trabajo se centrará en examinar la verdadera influencia y la pérdida económica que conlleva el comercio informal de los venezolanos; identificar de igual manera la intervención de las autoridades y fallas del estado, ya que como se dijo anteriormente Colombia es un estado muy garantista y esto, ha conllevado a una crisis en el comercio local.

Dicha problemática nos lleva a profundizar la investigación, desde un punto de vista jurídico, explicativo y crítico. Ya que se desprenden muchas y diversas consecuencias de dicho comercio

informal por parte de los venezolanos. Ya que así mismo se está poniendo en juego las garantías de los comerciantes y consumidores locales.

Marco conceptual

- ❖ **El Comercio:** compra, venta e intercambio de mercancías o productos con fines lucrativos.
- ❖ **Migración:** Desplazamiento de individuos o pueblos de un país o región a otra para establecerse en ella, por causas económicas, políticas y sociales.
- ❖ **Consumidor:** se define como aquel que consume o compra productos para el consumo.
- ❖ **Garantías:** Acción y resultado de asegurar por algún medio el cumplimiento de lo que se ha convenido entre dos o más personas.
- ❖ **Influencia:** Acción y resultado de influir.
- ❖ **Crisis:** Cambio considerable, para mejorar o empeorar en el desarrollo de algún proceso. Momento decisivo y grave de un asunto o situación que puede tener consecuencias importantes.
- ❖ **Economía:** Es una ciencia social que estudia los procesos de extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios.
- ❖ **Hiperinflación:** Subida muy rápida y continuada del nivel de precios que provoca la pérdida constante del valor del dinero, característica de los periodos de posguerra o de crisis económico-políticas.

- **Metodología**

En esta investigación se utiliza un Enfoque Cualitativo, ya que se pretende determinar y establecer la repercusión socio-jurídica en el comercio local por la venezonalización del comercio informal y sus efectos sobre las garantías de los derechos del consumidor en la ciudad de Barranquilla, a través de la recolección de información basada en la observación de comportamientos naturales y respuestas abiertas desarrolladas por los individuos participantes en esta investigación, para su posterior interpretación y presentación de los resultados obtenidos.

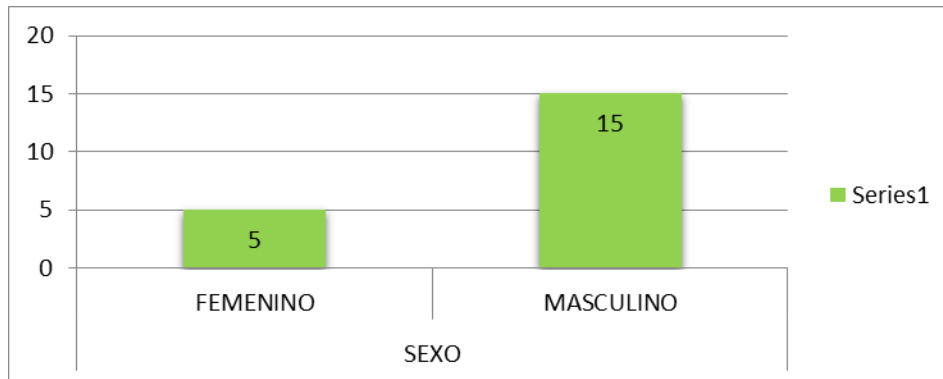
Las técnicas utilizadas para la recolección de la información han sido la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión bibliográfica y estadística ofrecidas por organismos estatales como Migración Colombia, Dana y Ministerio de Trabajo, con el fin de recolectar la mayor cantidad de información que permitan establecer la repercusión socio-jurídica en el comercio local por la venezonalización del comercio informal y sus efectos sobre las garantías de los derechos del consumidor en la ciudad de Barranquilla

La población y muestra es la totalidad de elementos que han sido objeto de medición, corresponde a la población de vecinos residentes en el Barrio Ciudadela 20 de Julio, en donde habitan aproximadamente 8000 personas. La muestra en esta investigación corresponde a los grupos de la población que participaron en la aplicación de técnicas, quienes fueron observados y sometidos a estudio para identificar y conocer sus reacciones y opiniones en relación al fenómeno de migrantes venezolanos en su localidad.

- Resultados (análisis y discusión)**

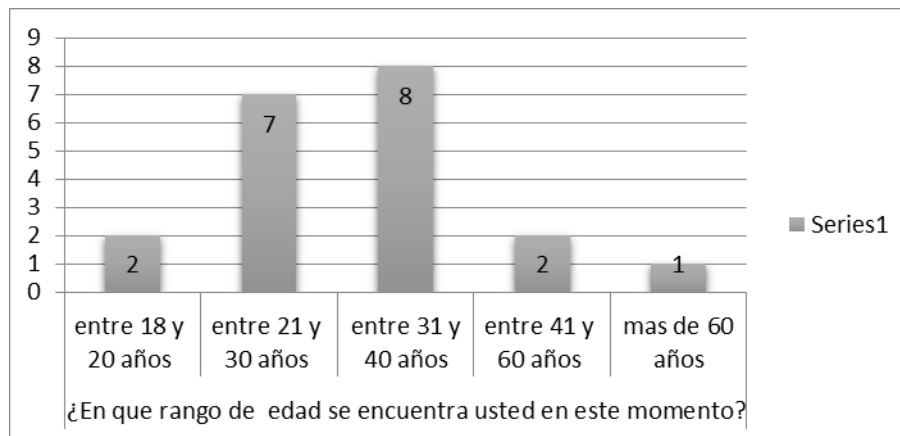
ANALISIS DE LA INFORMACION RECOPIADA

SEXO



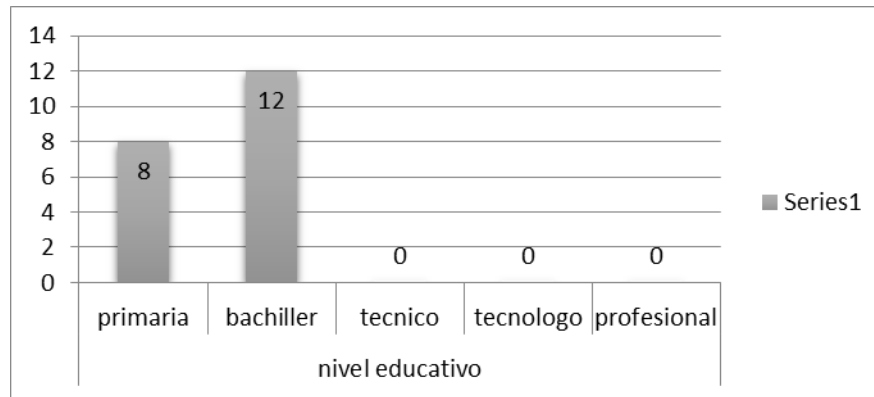
De las 20 personas encuestadas 5 eran mujeres y 15 hombres, observando que la mayoría de estos son de sexo masculino.

¿En qué rango de edad se encuentra usted en este momento?



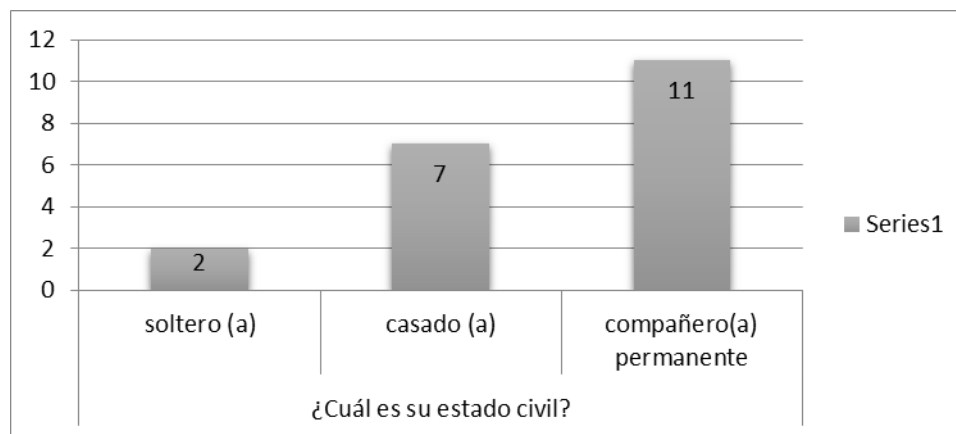
De las 20 personas encuestadas se encontramos que 2 están en un rango de 18 a 20 años de edad, 7 entre 21 y 30 años, 8 entre 31y 40 años, 2 entre 41 y 60 años y 1 tiene más de 60 años, podemos observar entonces que la mayoría de estos vendedores oscilan entre una edad de entre 21 a 40 años.

¿Cuál es tu nivel de educación?



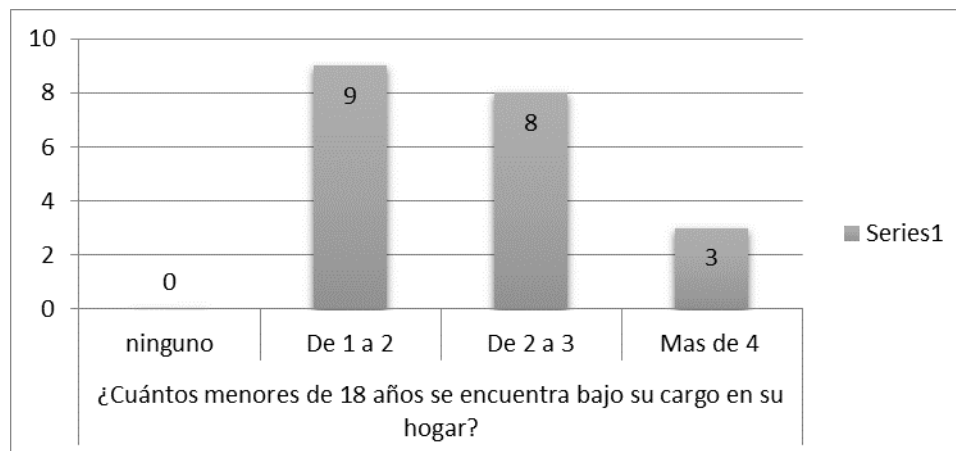
De las 20 personas encuestadas, 8 estudiaron solo hasta básica primaria y 12 son bachilleres, ninguno de estas personas tiene algún título técnico, tecnólogo y mucho menos profesional, por lo que se puede inferir entonces que para estas personas sería muy difícil llegar a emplearse en una empresa pues no cuentan con ningún título académico de nivel superior.

¿Cuál es su estado civil?



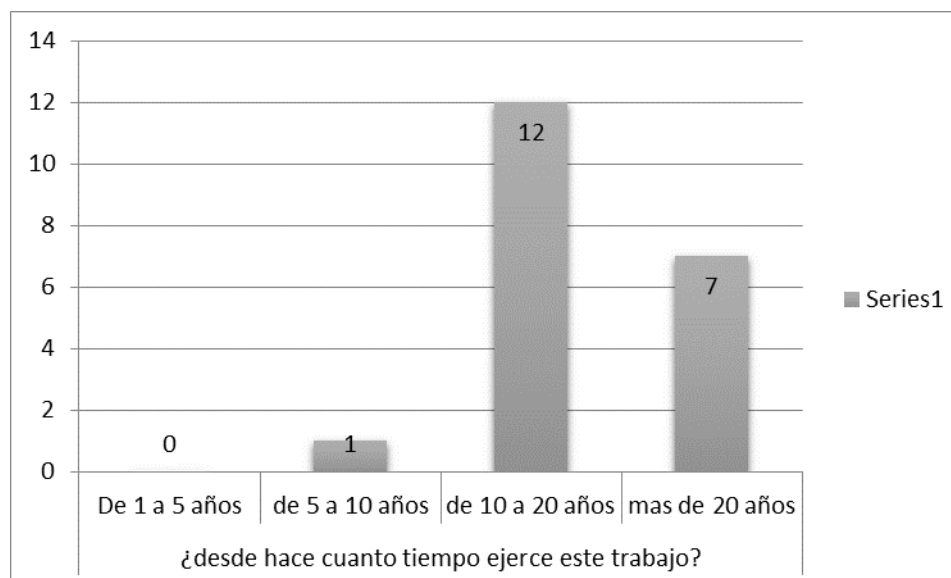
De las 20 personas encuestadas, 2 manifestaron estar solteros, 7 casados y 11 se encuentran en una relación marital de hecho, podemos concluir entonces que la gran mayoría de estos se encuentran en una relación o vínculo jurídico con otra persona, por consiguiente, esta situación genera obligaciones y deberes conyugales para con sus parejas

¿Cuántos menores de 18 años se encuentran bajo su cargo en su hogar?



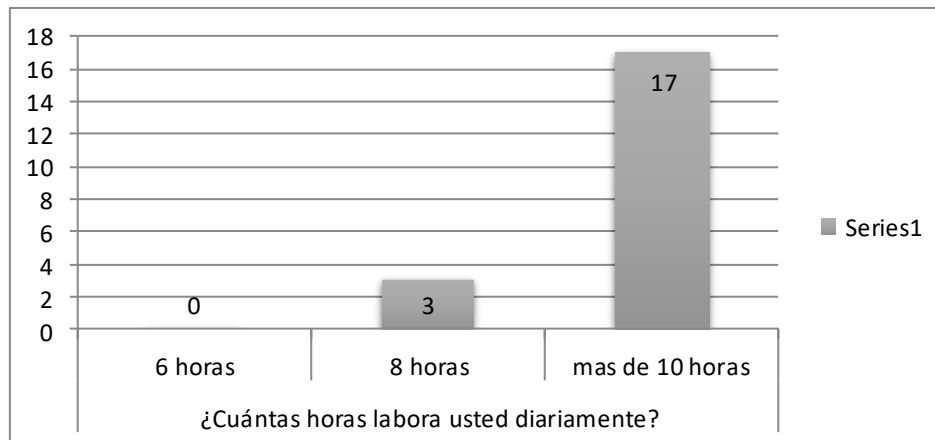
Para la pregunta 5, de los 20 encuestados 9 respondieron que tienen por lo menos de 1 a 2 menores de edad bajo su cargo, 8 contestaron que de 2 a 3 menores y 3 manifestaron que más de 4 menores, infiriéndose entonces que estas personas en su gran mayoría tienen por lo menos 1 a 3 menores a su cargo, lo que nos lleva a pensar que estos efectivamente deben corresponder con las obligaciones que se tiene con estos menores, como el alimento, vestimenta, educación, recreación entre muchas otras obligaciones y deberes que se tiene cuando se tiene a cargo un menor de edad.

¿Desde hace cuánto tiempo ejerce este trabajo?



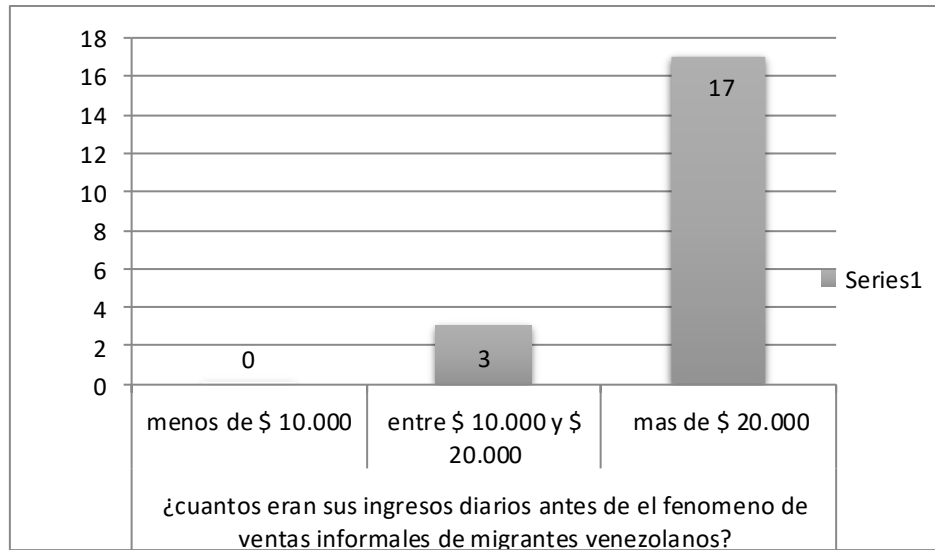
De los 20 encuestados se evidencio que ninguno tiene menos de 5 años trabajando en este sector, 1 tiene entre 5 a 10 años, 12 entre 10 a 20 años y 7 personas más de 20 años, es decir que la mayoría de estos vendedores han ejercido este trabajo informal hace mucho tiempo, lo que hace difícil para estos imaginarse en un trabajo diferente al que han ejercido por tanto años.

¿Cuántas horas laboras usted diariamente?



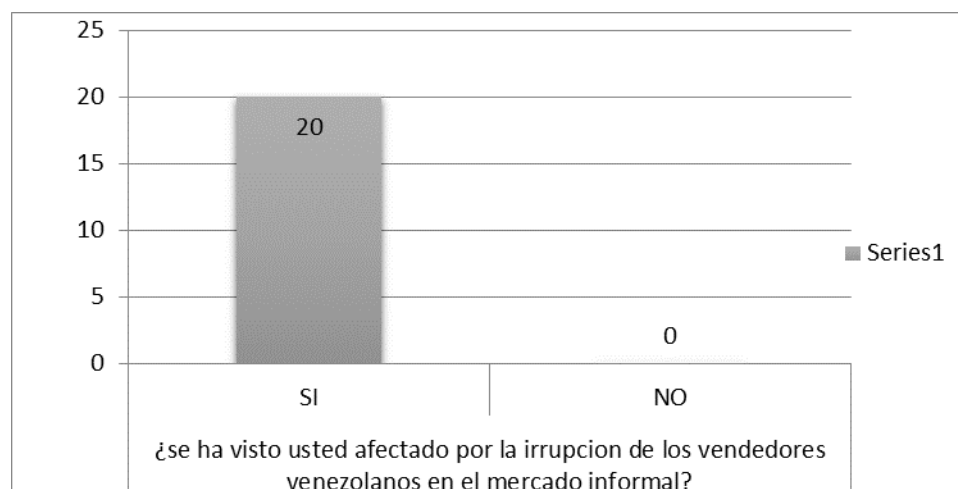
Para la pregunta 7, encontramos que ninguno trabaja menos de 6 horas, quienes trabajan 8 horas son solo 3 y 17 personas trabajan más de 10 horas, lo que nos llevan a pensar que estos vendedores informales deben sobrepasar el límite de horas laboradas que diariamente una personas debería trabajar, pues si no lo hicieran así, no podría llevar el sustento diario a sus familias, además de todo se podría concluir que estas personas solo viven para trabajar, pues el tiempo que pueden disfrutar con sus familias diariamente es muy poco.

¿Normalmente cuantos eran sus ingresos diarios antes del fenómeno de ventas informales por parte de migrantes venezolanos?



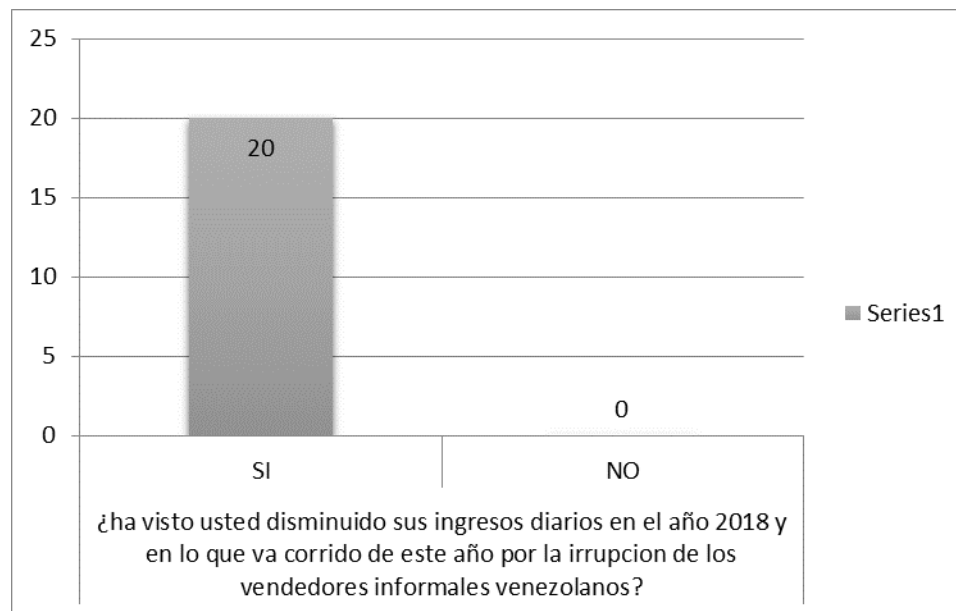
Para la pregunta 8, encontramos que ninguno se ganaba menos \$10.000 diarios, 3 se ganaba por lo menos entre \$10.000 y \$20.000 y 17 personas se ganaba más de \$20.000, lo que nos lleva a concluir que a pesar de su informalidad estos vendedores contaban con un ingreso diario que les permitía poder solventar los gastos que diariamente tenían que cubrir.

¿Se ha visto usted afectado por la irrupción de los vendedores venezolanos en el mercado informal?



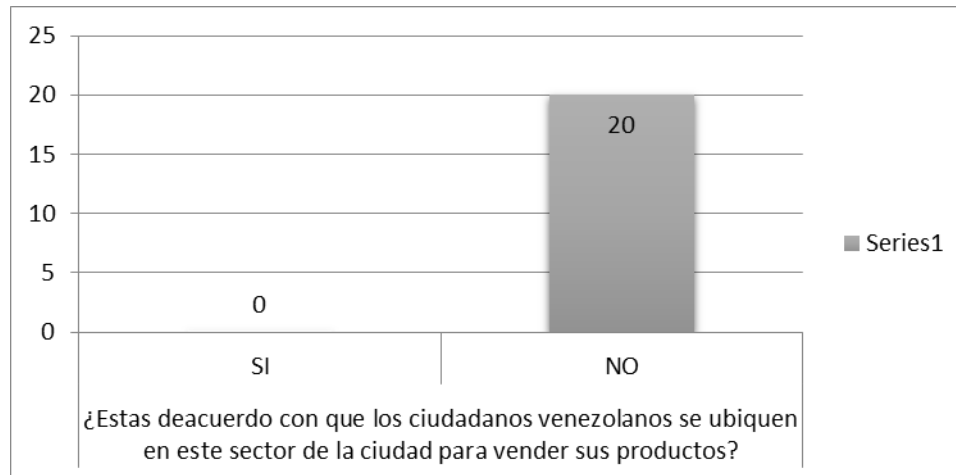
Para la pregunta 9, los 20 encuestados manifestaron que **SI** se han visto directamente afectados por este fenomeno de vendedores venezolanos en el mercado local, sobre todo en este sector de la ciudad, lo que nos lleva a concluir que la afectacion a los vendedores informales locales es evidentemente notoria.

¿ha visto ha visto usted disminuidos sus ingresos diarios en el año 2018 y en lo que va corrido de este año por la irrupción de la ventas informales por parte de venezolanos?



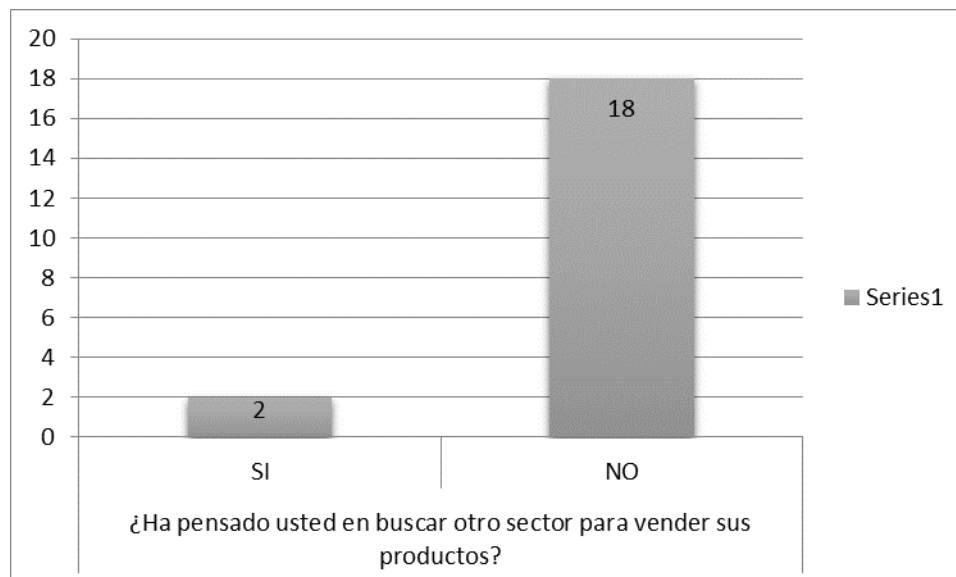
Para la pregunta 10, todos los encuestados expresaron que sus ingresos diarios han venido disminuyendo desde el año inmediatamente anterior lo que nos lleva a la conclusion que esta irrupcion de ventas informales de venezolanos a afectado en gran manera a los vendedores infomales locales, pero que aun a pesar de este fenomeno estos vendedores locales han logrado mantenerse y llevar por lo menos algo de sustento a sus hogares.

¿Estás de acuerdo con que los ciudadanos venezolanos se ubiquen en este sector para vender sus productos?



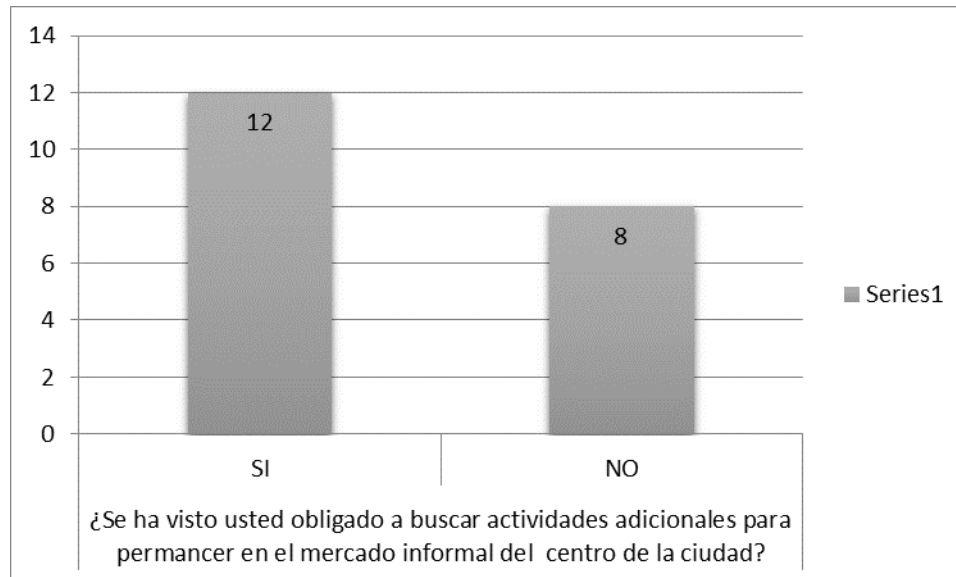
Para la pregunta 11, los 20 encuestados respondieron que NO están de acuerdo con que los ciudadanos venezolanos se ubiquen en su sector para vender sus productos ya que es una competencia fuerte que está creciendo cada vez más.

¿Ha pensado en buscar otro sector para vender sus productos?



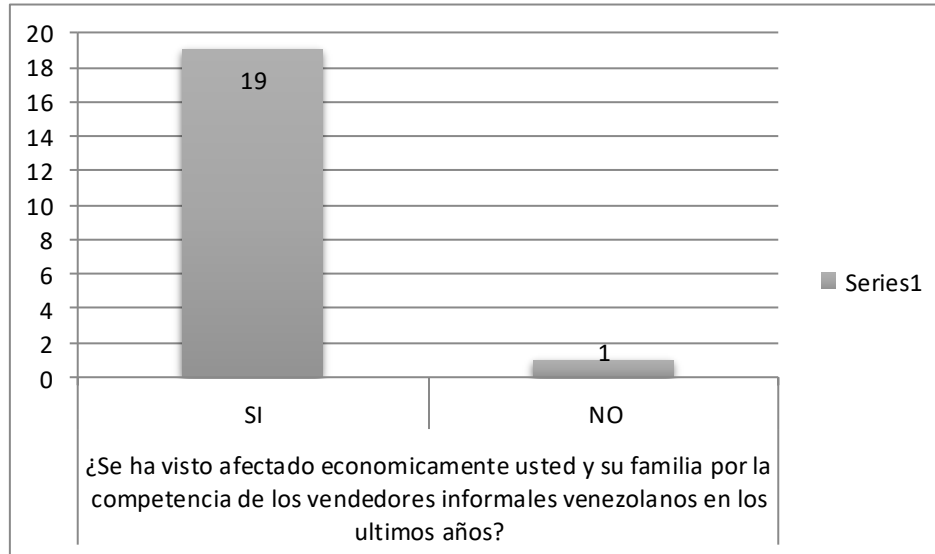
Para la pregunta 12, solo 2 personas respondieron que SI y 18 respondieron que NO rotundamente, lo que significa que la gran mayoría de los vendedores informales locales, no piensan en esta opción de desplazarse a otro sector para vender sus productos, consideran en permanecer en su puesto de trabajo informal por el momento.

¿Se ha visto usted obligado a buscar actividades adicionales para permanecer en el mercado informal del centro de la ciudad?



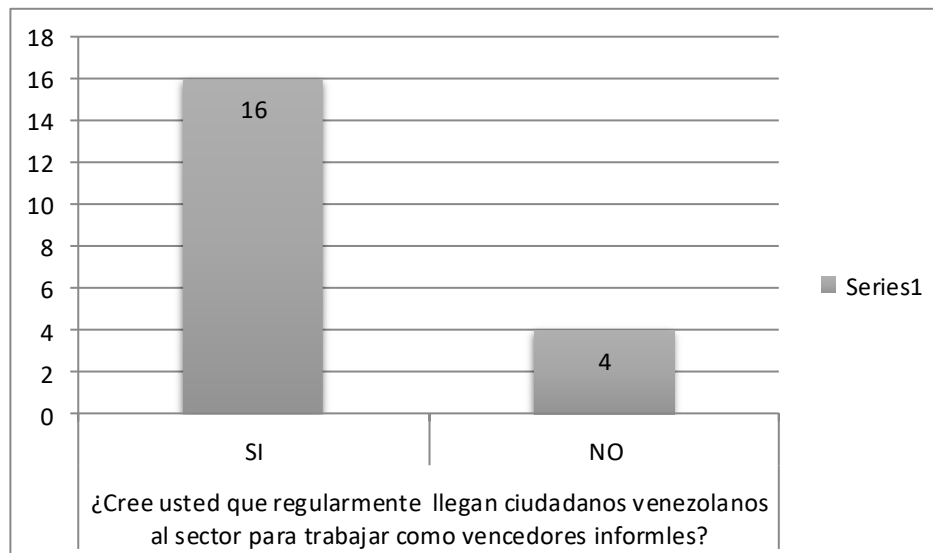
Para la pregunta 13, de los 20 encuestados 13 respondieron que, SI y solo 8 dijeron que NO, lo que significa que la mayoría de los vendedores informales han buscado otras opciones para aumentar sus ventas y por consiguiente sus ingresos, ya que estos son conscientes que están siendo afectados por la competencia extranjera, por lo que se ven casi que obligados a buscar medidas alternas para no ser despojados de su lugar de trabajo.

¿Se ha visto afectada económicamente usted y su familia por la competencia de los vendedores venezolanos informales en los últimos años?



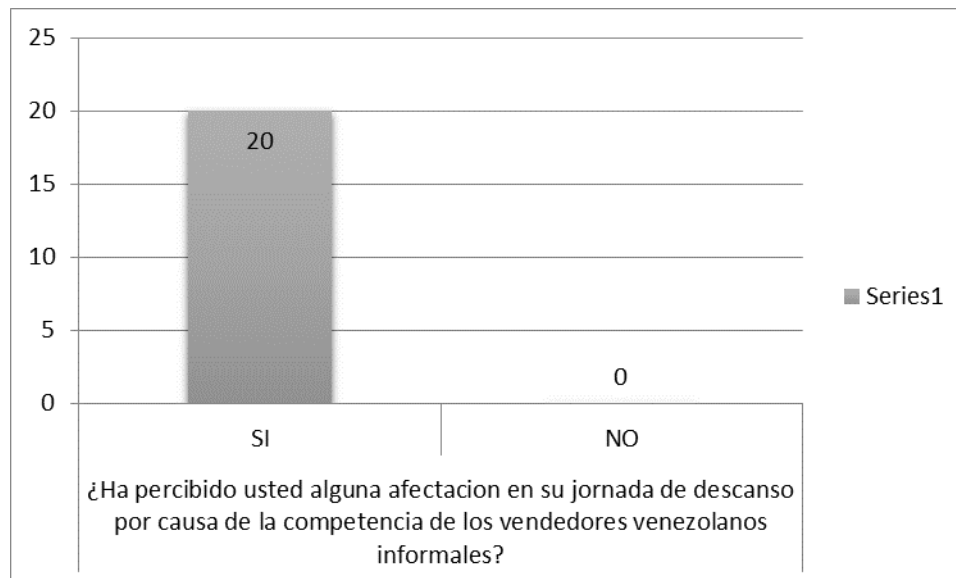
Para la pregunta 14, de los 20 encuestados 19 contestaron que, SI y solo 1 respondió que NO, lo que significa que sus familias se están viendo afectadas en el factor económico, pues estas ventas informales venezolanas afectan directamente las ventas de los comerciantes locales disminuyendo sus ingresos.

¿Cree usted que regularmente llegan más ciudadanos venezolanos al sector para trabajar como vendedores informales?



Para la pregunta 15, contestaron que SI 16 de los 20 encuestados y solo 4 que NO, lo que significa que es evidente que aumenta el número de inmigrantes venezolanos a este sector comercial y esta situación es percibida por estos vendedores informales locales.

¿Ha percibido usted alguna afectación en su jornada de descanso por causa de la competencia los vendedores venezolanos informales?



Para la pregunta 16, todos los 20 encuestados respondieron que, SI y ninguno contesto que NO, lo que significa que la gran mayoría de los vendedores informales locales han destinado más tiempo para estar en su horario laboral al del habitual, es una respuesta que no se esperaba en la muestra, ya que, de alguna manera, se puede tomar como una opción de mercado y de seguir participando fuertemente en la competencia.

- **Conclusiones y Recomendaciones**

Con los resultados obtenidos, se evidencia que los comerciantes locales informales si se están viendo afectados considerablemente por la inmigración de venezolanos en el sector del centro de la ciudad de Barranquilla. Esto conlleva a que hay un impacto económico en esta población, que de alguna manera sus ventas e ingresos han disminuido, afectando también a sus familias. No se trata de discriminar a los ciudadanos vecinos, quienes se han visto obligados a migrar por la difícil situación política por la que atraviesa actualmente su país, pero sí de pensar que también existe una problemática interna que afecta a los ciudadanos residentes, que cada vez crece el número de personas que hacen parte de este gremio, de vendedores informales, y que finalmente los gobernantes de este país son quienes deben buscar medidas y soluciones para este acontecimiento que se está presentando. Los comerciantes residentes deben pensar en cómo seguir compitiendo en el mercado de este Sector para no dejar desplazarse por los comerciantes venezolanos, teniendo en cuenta que es un mercado libre y que el cliente decide a quien finalmente le hace su compra. Mientras continúe la crisis de Venezuela, la migración va a seguir aumentando, y los vendedores locales deberán pensar en otras alternativas que les permita seguir teniendo un equilibrio en sus ventas, para no pensar en desplazarse hacia otro sector, que es una de las opciones que no han querido contemplar y que la tomarían como un último recurso

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	<p>FORMATO DE PLANEACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAT COLECTIVO</p>	Cod-Doc	FT-IV-011
		Versión	2
		Fecha	22/07/2015
		Página	2 de 3

- **Bibliografía**

Almanza Iglesias, M., Carpintero Mercado, K., & Mercado Villa, L. K. (2018). Estabilidad laboral de la mujer trabajadora en estado de embarazo. *Erg@omnes*, 10(1), 129-155. <https://doi.org/10.22519/22157379.1216>

Ana Marcos, J. (2019). La migración venezolana desborda a los Gobiernos de América Latina. [online]

EL PAÍS. Available at:

https://elpais.com/internacional/2018/08/24/america/1535132953_486611.html [Accessed 5 Mar. 2019].

Antúñez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/67>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

Berrocal Duran, J. C., Mejía Turizo, J., & Villamizar González, R. L. (2018). Razonamientos jurisprudenciales de las altas cortes en la protección de la estabilidad laboral reforzada. *Erg@omnes*, 10(1), 114-128. <https://doi.org/10.22519/22157379.1215>

Berrocal Duran, J. C., & Reales Vega, R. J. (2017). Justicia y eficacia de la ley 1774 de 2016 en el trato de los humanos con los animales. *Erg@omnes*, 9(1), 76-98. <https://doi.org/10.22519/22157379.1012>

Buelvas Mendoza, M., & Florez Campo, O. (2017). Elementos para la discusión sobre la gobernanza y gobernabilidad en el posconflicto en Colombia. *Erg@omnes*, 9(1), 145-168. <https://doi.org/10.22519/22157379.1016>

Castro Alfaro, A. (2019). La correcta funcionalidad de la cadena de custodia como medio de preservación de la capacidad demostrativa de los elementos materiales probatorios y evidencia física. *Erg@omnes*, 11(1), 49-73. <https://doi.org/10.22519/22157379.1395>

Crisis migratoria venezolana. (2019, 3 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta:

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

20:29, marzo 5, 2019

desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Crisis_migratoria_venezolana&oldid=114328579.

Cruz Mahecha, D. E., & Restrepo Pimienta, J. L. (2016). La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa. *Advocatus*, (26), 253 - 261. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/675>

De La Hoz Del Villar, K. J. (2017). Desafíos de la víctima frente a la figura del acusador privado dentro del proceso penal colombiano. *Erg@omnes*, 9(1), 99-115. <https://doi.org/10.22519/22157379.1013>

De León Vargas, G. I., Ballestas León, D. M., & Martínez Martínez, F. (2017). Amartya Sen, teoría de un desarrollo integral, aportes para la superación de la pobreza extrema y construcción de paz en los Montes de María. *Erg@omnes*, 9(1), 33-52. <https://doi.org/10.22519/22157379.1010>

Economía, R. (2019). Informalidad en Barranquilla está en 56,6%: Dane. [online] *Elheraldo.co*. Available at: <https://www.elheraldo.co/economia/informalidad-en-barranquilla-esta-en-566-dane-508112> [Accessed 5 Mar. 2019].

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Emigración venezolana. (2019, 4 de marzo). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta:

20:24, marzo 5, 2019

desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Emigraci%C3%B3n_venezolana&oldid=11436](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Emigraci%C3%B3n_venezolana&oldid=114361098)

1098.

García Hernandez, A. (2018). Derechos de los vendedores informales en el nuevo código de policía.

[Blog] Prospectiva en justicia y desarrollo. Available at:

[https://projusticiaydesarrollo.com/2017/08/14/derechos-de-los-vendedores-ambulantes-en-el-](https://projusticiaydesarrollo.com/2017/08/14/derechos-de-los-vendedores-ambulantes-en-el-nuevo-codigo-de-policia/)

[nuevo-codigo-de-policia/](https://projusticiaydesarrollo.com/2017/08/14/derechos-de-los-vendedores-ambulantes-en-el-nuevo-codigo-de-policia/) [Accessed 5 Mar. 2019].

González García, A. (2016). MUSLIM PROPOSAL TOWARDS A COMMON BASE OF

INTERRELIGIOUS DIALOGUE. *Advocatus*, (28). Recuperado a partir de

<http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/824>

Huertas Díaz, O. (2016). Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas,

miradas interdisciplinarias. *Advocatus*, (26), 93-106. [https://doi.org/10.18041/0124-](https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936)

[0102/advocatus.26.936](https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.936)

Hundek Pichón, L. (2016). Mujeres reinsertadas:. *Advocatus*, 14(27), 65-82.

<https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.921>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Inmigración venezolana en Colombia. (2019, 27 de febrero). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 20:28, marzo 5, 2019 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Inmigraci%C3%B3n_venezolana_en_Colombia&oldid=114242361.

Julio Peterson, A., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227 - 237. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/673>

Latorre Iglesias, E., Restrepo Pimienta, J., & Gómez Gómez, M. (2016). La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad. *Advocatus*, 14(27), 175-188. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.27.935>

Mouthon, L. (2019). La Costa, atrapada en el empleo informal. [online] *Elheraldo.co*. Available at: <https://www.elheraldo.co/barranquilla/la-costa-atrapada-en-el-empleo-informal-529635> [Accessed 5 Mar. 2019].

León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. *Erg@omnes*, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Migracionoea.org. (2019). Colombia - Marco normativo que regula la migración internacional. [online]

Available at: <http://www.migracionoea.org/index.php/es/indice-general-2012/33-sicremi/publicacion-2012/paises-es/414-colombia-marco-normativo-que-regula-la-migracion-internacional.html> [Accessed 5 Mar. 2019].

Osorio Gutiérrez, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. *Advocatus*, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>

Pablo Dorantes, C. E., & Villamizar González, R. luz. (2019). Derechos humanos y vulnerabilidades de niños nacidos en cárceles. Análisis de casos de mujeres en situación de reclusión en el centro preventivo y de reinserción social de Almoloya de Juárez, Estado de México. *Erg@omnes*, 11(1), 90-103. <https://doi.org/10.22519/22157379.1397>

Pereira Blanco, M. (2016). La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables. *Advocatus*, (26), 77-91. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.933>

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55. <https://doi.org/10.22519/22157379.742>

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 3

Radio, C. (2019). [Video] Así viven los venezolanos en zonas de invasión en Barranquilla. [online]

Caracol Radio. Available at:

http://caracol.com.co/emisora/2018/09/06/barranquilla/1536267287_323265.html [Accessed 5 Mar. 2019].

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149.

<https://doi.org/10.22519/22157379.747>

Rodelo García , M., & Berrocal Duran, J. C. (2019). Responsabilidad del Estado colombiano por actos de guerra en el marco del sistema interamericano de derechos humanos. *Erg@omnes*, 11(1),

146-170. <https://doi.org/10.22519/22157379.1503>

Romero Marín, L. C., & Ibarra Lozano, J. E. (2017). La pensión especial anticipada de vejez: Un análisis desde la perspectiva de la teoría de la eficacia simbólica del derecho. *Advocatus*,

2(29), 41-57. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1656>

Tiempo, C. (2019). Venezolanos, la migración más grande en la historia del país. [online] *El Tiempo*.

Available at: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872> [Accessed 5 Mar. 2019].

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	16/01/2017
		Página	1 de 2

Villa Villa, S. I. (2016). Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior. *Advocatus*, (24),

12-14. Recuperado a partir de

<http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/30>

3

3. **Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

Si aporta en la medida que si se entiende el desarrollo sostenible como una mejora en la calidad e vida de los seres humanos el crecimiento económico debe ser con justicia social y eso significa que los empleadores y los trabajadores deben obrar correctamente

4. **Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El plan de Estudios está enmarcado en el modelo pedagógico Curricular Investigativo, ya que desde las asignaturas se toma el acervo teórico necesario para que los estudiantes tomen contacto con el entorno social y se enteren en este caso, de los eventos de la estabilidad laboral reforzada apuntando al derecho procesal al derecho laboral, a la filosofía del derecho ya que estos son derechos innominados al derecho constitucional.

5. **Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.** De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Este PAT colectivo se presentará en el encuentro institucional de Pat Colectivo en el 1p-2019 y generara un artículo para la revista Erg@OMNES, y será continuara como trabajo de grado